



TRANSFORMAR

EL SISTEMA DE CUIDADOS ALTERNATIVOS

En Doncel trabajamos desde 2005 en Argentina por la transformación de los cuidados alternativos. Nuestra visión es que los chicos y chicas de Argentina y de la región que viven separados de sus familias de origen y que sufrieron una vulneración grave de sus derechos, crezcan en entornos familiares y comunitarios seguros.

NUESTROS EJES DE TRABAJO



INCIDENCIA

Nuestro compromiso es contribuir en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas que den cumplimiento a la Convención de los Derechos del Niño y promuevan procesos de desinstitucionalización a nivel nacional.



INVESTIGACIONES

Elaboramos datos sobre el sistema de cuidados alternativos que sirven para pensar mejores políticas de protección y generar evidencia para diseñar políticas públicas guiadas por la evidencia. .



CAPACITACIÓN

Realizamos actividades de formación pensadas para equipos técnicos y operadores de asociaciones, dispositivos de cuidado y organismos de gobierno para fortalecer las prácticas y garantizar la calidad del cuidado en el sistema alternativo.



PARTICIPACIÓN

De forma transversal en todo lo que hacemos, generamos espacios de participación protagónica con niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven o vivieron separados de sus familias.

ALGUNOS DE NUESTROS PROYECTOS



OBSERVATORIO DE LA LEY DE EGRESO

Nos permite monitorear entre otras cosas el cumplimiento del artículo 24 de la Ley para conocer en cada provincia, con qué espacios de participación cuentan los beneficiarios y evaluar si son parte activa de las mejoras del programa.

CONSULTA PARTICIPATIVA SOBRE CUIDADOS

Llevamos adelante RuiDOS, una investigación en 16 provincias de Argentina, en donde consultamos a 200 niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre los cuidados que reciben y sus propuestas de mejora para incidir en políticas públicas.



DIPLOMATURA DE CUIDADOS ALTERNATIVOS

Lanzamos la primera Diplomatura en cuidados alternativos del país para profesionalizar a trabajadores del sistema de 10 provincias y que incorporen la perspectiva de género y de derechos en los cuidados.

GUÍA EGRESO

Es un programa liderado por jóvenes que egresaron o están a punto de egresar de dispositivos de cuidado alternativo. A partir de sus propias experiencias, brindan acompañamiento, información y orientación a otros jóvenes que transitan por lo mismo para que se abran paso hacia una vida autónoma.

VIVA - PLATAFORMA DE VIVIENDAS AUTÓNOMAS



Sistematizamos un modelo de desarrollo de viviendas de transición para brindar orientaciones y recomendaciones para fortalecer este modelo habitacional y de acompañamiento de las transiciones.



EL IMPACTO DE NUESTRO TRABAJO

+8.800

ADOLESCENTES Y JÓVENES
PARTICIPARON EN NUESTROS
PROGRAMAS.



+5.000

FUNCIONARIOS Y AGENTES DE
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y
HOGARES RESIDENCIALES FUERON
INVOLUCRADOS.



CONSTRUIMOS ALIANZAS
CON

35

ORGANIZACIONES

nacionales e
internacionales.



ARTICULAMOS REDES DE TRABAJO CON
LAS

24

PROVINCIAS

de Argentina e implementamos
proyectos en 10 provincias.



Entre nuestros hitos, logramos la sanción y reglamentación de la **Ley de Egreso**, que le dio forma al Programa de acompañamiento para el egreso para adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales (PAE)

Es una **ley pionera y de referencia para toda Latinoamérica y el Caribe**, que apoya económica y técnicamente el camino de transición hacia la vida adulta de más de 3.000 adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de Argentina.

PRESENCIA GLOBAL Y REDES DE TRABAJO.

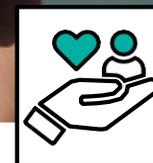
En 2015, **FUNDAMOS LA RED LATINOAMERICANA DE EGRESADOS** en donde participan 11 países de la región y 32 organizaciones.

Recientemente fuimos elegidos como miembros de **Child Rights Connect**, una asociación internacional que nuclea a 100 organizaciones de todo el mundo que trabajan junto al Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

También nos sumamos como parte del Comité Ejecutivo del **Grupo global de investigadores en transición (INTRAC)** y participamos en la **Red de investigadores de transición en América Latina y Caribe INTRAC LATAM**.



10 MOTIVOS PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA



En Argentina existen situaciones graves que necesitan una urgente intervención para que el Estado garantice el derecho a vivir en familia y estándares de calidad de ese cuidado. Para incidir en la agenda pública, Doncel definió los 10 motivos por los que es urgente transformar el cuidado alternativo en Argentina.

1 VIVIR EN FAMILIA ES UN DERECHO.

Cada niño, niña y adolescente tiene derecho a vivir en familia, y el Estado argentino es el garante fundamental de ese derecho.

2 EL SISTEMA NO IMPULSA LOS CUIDADOS ALTERNATIVOS DE BASE FAMILIAR Y COMUNITARIA.

La modalidad de tipo residencial sigue siendo la opción mayoritaria en un 88% y no favorece el ejercicio del derecho a la identidad de cada niño, niña y adolescente.

3 EXISTE HETEROGENEIDAD Y DESIGUALDAD EN LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO.

Las experiencias de niñas, niños y adolescentes bajo cuidado alternativo en Argentina son muy desiguales y hay dispositivos de cuidado que vulneran o fallan en la protección de derechos.

4 LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DISPOSITIVOS RESIDENCIALES EXCEDEN LOS PLAZOS LEGALES DE 180 DÍAS.

No cumplir con el principio de transitoriedad y temporalidad genera efectos nocivos para niñas, niños y adolescentes en cualquiera de las modalidades de cuidado alternativo.

5 EL SISTEMA NO GARANTIZA LA ESCUCHA.

En la mayoría de los casos, no se contempla la participación y voz de niñas, niños y adolescentes; ni la de sus familias de origen a la hora de determinar dónde se llevará a cabo la modalidad del cuidado alternativo



6 LA INSTITUCIONALIZACIÓN GENERA EFECTOS NOCIVOS Y AFECTA EL DESARROLLO.

La institucionalización produce efectos nocivos en la construcción subjetiva de niñas, niños y adolescentes y propicia así estrés prolongado y severo, problemas de aprendizaje y dificultades para generar apego seguro.

7 AÚN EXISTEN DISPOSITIVOS RESIDENCIALES SOBREPLOBLADOS.

En Argentina, existen 125 dispositivos que alojan a más de 20 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, excediendo el límite recomendado.

8 LAS INICIATIVAS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN SON INSUFICIENTES.

No existe un plan de desinstitucionalización que impulse y articule esfuerzos para la transformación del sistema de cuidados alternativos a nivel nacional.

9 NO EXISTE UN SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.

No existe un sistema con capacidad de rectoría de los cuidados alternativos que organice, supervise y garantice prácticas de cuidado de calidad.

10 SE NECESITA UN PRESUPUESTO ADECUADO.

Se necesita una revisión de lo que se invierte en sostener los dispositivos residenciales y familiares, así como el diseño de un plan estratégico que permita la reconducción de esos insumos hacia un proceso de desinstitucionalización que garantice cuidados familiares respetuosos de los derechos humanos.





OBSERVATORIO
DE LA LEY | Y LOS DERECHOS DE JÓVENES
DE EGRESO | SIN CUIDADOS PARENTALES

@doncel.org



www.doncel.org.ar

info@doncel.org.ar